

La Juventud Literaria.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO XIII

DIRECTOR PROPIETARIO:
RAMON BLANCO ROJO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Murcia 50 céntimos al mes. Fuera 2 pesetas trimestre
Número suelto 10 ets. Redacción: Victoria, 53

COLABORADORES:
TODOS LOS SUSCRIPTORES

NÚM. 566

MURCIA 3 DE MARZO DE 1901.

La Juventud Literaria

ETIQUETERIAS

Es una verdadera impertinencia que un caballero alargue la mano á una dama á quien habla por primera vez ó con la cual no tiene familiaridad ninguna. Que la dama lo haga... en hora buena, puesto que á ella corresponde el autorizar un acto de franqueza que no debe él tomarse por sí y sin saber si á ella le place ó no le place.

A eso objetará alguno que lo darse la mano es ya una cosa tan vulgarizada que no tiene importancia alguna. La razon será plausible, pero solo hasta cierto punto. La verdad es que un hombre de mundo no debe ser nunca el primero en ofrecer su diestra á una señora, á menos que tenga con ella la debida familiaridad; la iniciativa de tal acto toca á la mujer, si tiene á bien hacerlo.

Un autor muy competente en cuestiones de etiqueta, el Duque de Luynes, escribía á mediados del siglo XVIII: «El caballero que tiene el honor de acompañar á una dama, debe ofrecerla el brazo, aunque no sea más que para andar una distancia de diez pasos. Y la ofrecerá el brazo izquierdo, no solamente porque es el que corresponde al costado en donde tiene el corazón, sino para tener libre la mano derecha que es la que, en caso de urgencia, deberá empuñar la espada».

Pero medio siglo despues, cuando los hombres—excepcion hecha de los militares—no ceñían ya espada, otro escritor no menos competente, Mr. de Lineuse, que escribió otro tratado muy recomenda-

ble, declara que siendo el brazo derecho el de más categoría, por estar unido á la mano diestra que tiene más importancia que la izquierda, no debe ofrecerse el brazo izquierdo sino el derecho á la señora á quien se acompaña. «Y así como no se alarga nunca—añade con notable lógica el buen caballero—la mano izquierda, sino la derecha á un amigo ó á un simple conocido, tampoco debe brindarse el brazo secundario sino el principal á una mujer.»

De este mismo parecer son otros tratadistas, fundándolo en que puesto que el hombre debe siempre ceder la derecha á la mujer en la mesa y en el coche, no hay razon para cambiar de posición en la calle cuando se dá el brazo.

Entre esas distintas opiniones se puede escoger la que mejor se crea. «Pero no quiero terminar sin recordar lo que cierto aristócrata madrileño, de autoridad indiscutible é indiscutida en estas materias, decía á unas señoras que le hablaban de etiqueterias:

—Yo siempre ofrezco el brazo izquierdo y entre otros motivos, porque soy sordo del oido derecho.

JUAN BUSCÓN.



FIESTAS DE ABRIL

JUEGOS FLORALES

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, tiene acordada la celebración durante las próximas fiestas de Abril de esta hermosa y culta solemnidad literaria, que con tanto éxito y brillantez viene celebrándose en nuestra ciudad.

La circunstancia especialísima, de haber honrado á esta corporación y á la ciudad de Murcia su ilustre hijo adoptivo el Excmo Sr. D. José Echegaray, aceptando el cargo de mantenedor, contribuirá á no dudar, de poderoso modo, al lucimiento de la fiesta.

Esta se verificará con arreglo al programa y condiciones siguientes, las mismas anunciadas en 27 de Julio pasado, cuando se proyectó llevarla á cabo durante la feria y fiestas de Septiembre.

Premio de honor y cortesía.—Flor natural.

Se adjudicará á la mejor composición que se presente con libertad de asunto y metro.

Regalo del Excmo. Ayuntamiento.

Premio del Excmo. Sr. don Antonio García Alix, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

A la mejor poesia con libertad de metro sobre asunto regional.

Premio del diputado á Cortes Don Angel Guirao.

Tres sonetos titulados «A España», «Al progreso» y «La pequeña patria.»

Premio del diputado á Cortes D. Pedro Diaz Casou

A la mejor descripción con quintillas de la Romería á la Fuensanta.

Premio del diputado á Cortes don Ezequiel Diez y Sanz de Revenga.

Al mejor romance histórico murciano.

Premio del diputado á Cortes D. Juan de la Cierva Peñafiel.

Al mejor cuento en prosa.

Premio del Casino de Murcia.

Al mejor trabajo en prosa sobre el tema «La mujer en el hogar».

Premio del Regidor Sindico D. José Garcia Villalba.

Trabajo en prosa sobre el tema «El obrero, su familia: su vivienda: medios para mejorar sus condiciones morales y materiales en Murcia».

Observaciones

El poeta premiado con la *Flor natural* tendrá derecho á la elección de *Reina de la fiesta*.

El Jurado podrá adjudicar el premio de honor á cualquier composición escrita para un tema determinado, siempre que exceda en mérito á todas las presentadas con libertad de asunto y metro

El fallo sobre la composición que merezca en concepto del Jurado dicho premio, se hará público con tiempo suficiente para que el poeta premiado pueda proceder á la elección de reina; y en el caso de que renunciara á dicho derecho, la elección se hará por el Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Las composiciones se remitirán en la forma de costumbre, dirigiéndose al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento: espirando el plazo de presentación el dia 20 de Marzo próximo.

La solemnidad de los Juegos Florales se verificará el domingo de Pascua de Resurrección, 7 de Abril, á las nueve de la noche, en el Teatro Romea.

El jurado lo constituirán notables literatos residentes en Madrid y lo presidirá el ilustre escritor y eminente crítico D. Federico Balart.

Murcia 25 de Febrero de 1901.—El Alcalde-Presidente, *Diego Hernández Illán*.—El Secretario, *Agustín Hernández del Aguila*.

